



ACTA DE LA II REUNIÓN DEL COMITÉ DE PROMOCIÓN SOCIAL DE LA UNIÓN DE CIUDADES CAPITALES IBEROAMERICANAS (U.C.C.I.)

Reunidos en la ciudad de San Francisco de Quito, los representantes de las ciudades de Asunción, Buenos Aires, La Habana, Lima, Lisboa, Madrid, México D.F., San Francisco de Quito, Río de Janeiro, Tegucigalpa y Sucre, durante los días 17 y 18 de octubre de 1996, en la II Reunión del Comité de Promoción Social de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas (U.C.C.I.), una vez escuchadas y debatidas las ponencias de los distintos participantes en las materias propuestas para esta reunión, esto es, criterios para la determinación de los niveles de pobreza, programas sociales de protección a la infancia e interrelaciones entre los Municipios para el intercambio de experiencias y conocimientos; han llegado a las siguientes conclusiones:

- Ante la necesidad perentoria de los municipios por afrontar la brecha social existente en todos nuestros países, y dentro del espíritu de la Declaración de Lisboa de 1994, resulta cada vez más imprescindible el apoyo a los gobiernos locales por parte de los gobiernos centrales y de los poderes del Estado en general, en términos de recursos y de asignación clara de competencias en un marco de respeto a su autonomía política.

- Que habiéndose examinado las formas de participación ciudadana en las políticas sociales, en especial de aquellas orientadas al bienestar de la infancia, se ha llegado a la evidencia que la creación de modalidades de trabajo mancomunado a las cuales concurren los esfuerzos de la ciudadanía, de los gobiernos locales, de las empresas productivas, de los gobiernos centrales y de la cooperación para el desarrollo, son una alternativa viable para mejorar en forma tangible las condiciones de vida de la gente más pobre. En esa dirección, los municipios enfrentan el desafío de generar, en forma creciente, espacios de consulta, participación en el planeamiento y en la toma de decisiones, rendición de cuentas y evaluación, en beneficio de la población hasta ahora excluida de las instancias del poder local.

- Los municipios tienen cada vez un mayor espacio económico dentro de la sociedad global, requiriendo de parte de sus responsables el impulso de alternativas de empleo estable para sus habitantes, para lo cual pueden emprender modificaciones en los modelos de gestión de los servicios urbanos y de la construcción y mantenimiento de obras públicas, así como en las actividades de recreación, cultura, y turismo.

- Que la consecución de un manejo eficiente de las políticas sociales, así como de impactos visibles en la población a la que están dirigidas, puede respaldarse en la implantación de Sistemas de Información sobre indicadores sociales y componentes programáticos de intervención, lo cual es posible impulsar prontamente en los Municipios miembros de la UCCI tomando como base las experiencias exitosas que han puesto en marcha algunos de sus integrantes y gestionando intercambios provechosos.
- Que los agentes ejecutores de las políticas sociales municipales, requieren una formación profesional permanente y constante actualización en innovaciones tecnológicas, para alcanzar y mantener los niveles de calidad apropiados en la prestación de servicios al ciudadano.
- Que se hace conveniente generar políticas sociales donde se combinen el impulso de inversiones en capital humano, la creación de redes de protección social y el estímulo a las actividades económico-productivas provenientes de los sectores populares, dentro de un marco democratizador de la gestión pública, en donde la autonomía de gestión y la convivencia con el ciudadano, sean los elementos esenciales en la construcción de un gobierno local.
- Que el Comité de Promoción Social de la UCCI debe servir como marco de realizaciones prácticas en el campo de la cooperación horizontal entre las ciudades miembros, tanto de forma bilateral como multilateral, debido a la existencia de problemas comunes e iniciativas de solución concomitantes, lo que configura un escenario que debe ser aprovechado en beneficio de las ciudades miembros de la Unión.

Y en virtud de estas conclusiones, se ha llegado a los siguientes acuerdos:

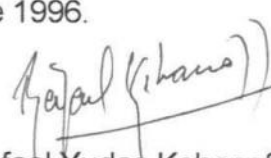
- 1.- Aceptar la propuesta del Municipio de Quito Metropolitano para crear y ser sede de un Sistema de Información sobre Programación Social, mediante la utilización de los modernos recursos informáticos, tales como redes y correo electrónico.
- 2.- Solicitar a la Secretaría Ejecutiva de la UCCI la inclusión, dentro del próximo Módulo de Promoción Social del Programa Iberoamericano de Formación Municipal, de la materia: " Acciones municipales sobre fomento de empleo y apoyo a la microempresa", así como "Acciones locales en favor de los discapacitados".
- 3.- Aceptar la propuesta de la ciudad de Buenos Aires para ser sede de la III Reunión del Comité de Promoción Social de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas, en el año de 1997.
- 4.- Proponer como asuntos a tratar, preferentemente, en la III Reunión del Comité, los siguientes:
 - Acciones coordinadas de la sociedad civil con lo municipios. Experiencias sobre voluntariado social.


- Capacitación de agentes ejecutores de políticas sociales pertenecientes a instituciones públicas, a entidades no gubernamentales y a organizaciones de la población.

5.- Felicitar a la Municipalidad de Quito Metropolitano por la excelente labor llevada a cabo en el desarrollo de este II Comité de Promoción Social de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas.

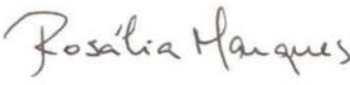
Dado y firmado en Quito a, dieciocho de octubre de 1996.

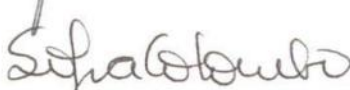

María Victoria Ledesma
Asunción


Rafael Yudas Kohanoff
Buenos Aires


Josefina López García
La Habana



María Hortencia Gayoso
Lima



Rosália Marques
Lisboa


Sofia Colombo
Lisboa

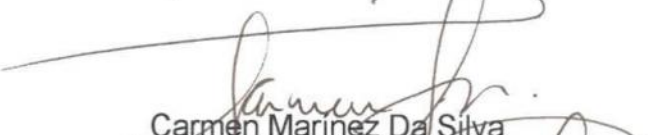

José Carlos Mier Tapia
Sucre



Eva Durán Ramos
Madrid

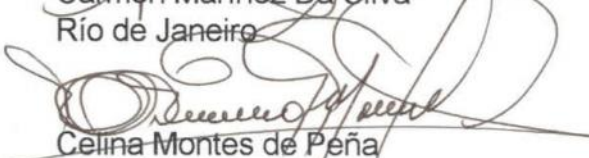

Ana Buñuel Héras
Madrid

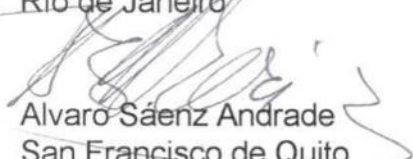

Quirino Ordaz Coppel
México D. F.


Leda Azevedo
Río de Janeiro


Carmen Marínez Da Silva
Río de Janeiro


Fabio Luis Pires e Silva
Río de Janeiro


Celina Montes de Peña
Tegucigalpa


Alvaro Sáenz Andrade
San Francisco de Quito


Fernando Rocafull Cordero
Secretaría UCCI